



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 1 de 5

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Conozco y autorizo a que el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

<b>BARRIO O VEREDA</b>	Sta Rita
<b>COMUNA O CORREGIMIENTO</b>	Corregimiento 1

**INTRODUCCIÓN**

Siendo las ( 08 ) .m, del día ( 08 ) del mes de ( 10 ) del año ( 2022 ), se reunieron ( ) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda y Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

**METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN**

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).
2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.
3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas
5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.
6. Firma de los asistentes.

**OBSERVACIONES:** En comun acuerdo los habitantes de la vereda Santa Rita Corregimiento 1 del municipio de Bucaramanga en cabeza de la Señora presidente de la JAC Luz dary diaz quien cita asamblea con el fin de informar a la comunidad antes mencionada. Tema: Presupuestos Participativos 2022 los cuales se bienen adelantando año tras año por la administración municipal donde es la oportunidad de cada JAC dar a conocer nuestras problemáticas y necesidades ante la administración municipal y poder brindar soluciones mediante obras en nuestros territorios tales como cunetas, alcantarillas, placa huellas, muros de contención, gabiones, mantenimiento de vías rurales etc. como se ha venido trabajando beneficiando a 3 veredas de cada Corregimiento con una obra en cada una de ellas..

Este año por votación unanime de los asistentes a esta reunión se llevo al acuerdo de incluirle al presupuesto participativo 2022 al Salón múltiple con toda su inmobiliaria para su total funcionamiento para que sea construido dentro de la obra denominada Parque Diagonal de la cual esta adelantando la alcaldía municipal de Bucaramanga por falta de recursos quedaria incompleta demos en estos recursos la solución de este problema y así poder tener una cabecera visible del Corregimiento 1 de Bucaramanga para el beneficio de todas nuestras comunidades del Sector Rural.

**1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).**

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta.

Como lo determina el Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda arriba mencionados esta en actividad?

Si
  No

**2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.**

PROBLEMÁTICAS	
Placa huellas	mejoramiento malla vial
Cunetas	acueductos veredales
alcantarillas	Posos Septicas
Gabiones	Construcción de Salones Comunes
muros de contención	ampliación de alumbrado Público



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAR EL ACUERDO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 5

**3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.**

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	Placa huellas
2.	muros de contencion
3.	gabiones
4.	mejoramiento malla dia/
5.	acueducto veredales.

**4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas**

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	mal estado de la dia	Placa huellas
2.	deshisamiento de Ulas	muros de contencion
3.	ampliacion de curvas y Ulas angostas	gabiones
4.	intranscibilidad de la dia rurales por lluvias	mejoramiento de malla dia/
5.	Falta de Potabilisacion del agua	acueducto veredales



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 5

**5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.**

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
Construcción salón múltiple dentro de la obra denominada Parque Ujauca	Por unanimidad

**LISTA DE PROYECTOS**

LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO
PROYECTO PRINCIPAL	Construcción Salón múltiple con todo su mobiliario para su funcionamiento dentro de la obra denominada Parque Ujauca
PROYECTO DE RESPALDO	



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 5

72

**6. Firma de los asistentes.**

Siendo las ( ) .m, del día ( ) del mes de ( ) del año ( ), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC	José Day Díaz G.	<i>José Day Díaz G.</i>
VICEPRESIDENTE JAC	Alexandra Hernández.	<i>Alexandra Hernández.</i>
TESORERO	José Gerardo Palomá	<i>José Gerardo Palomá.</i>
SECRETARIO	Diana Bermúdez.	<i>Diana Bermúdez.</i>
REVISOR FISCAL	Heriberto Ramírez	<i>Heriberto Ramírez.</i>
EDIL PRESIDENTE JAL		
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	José Cristóbal Noshari	<i>José Cristóbal Noshari</i>
EDIL		